



Guía de bolsillo
para la atención de la violencia contra
la mujer en Medellín, tiempos del Covid-19.

Índice

Introducción 3

Definición de violencia contra la mujer 5

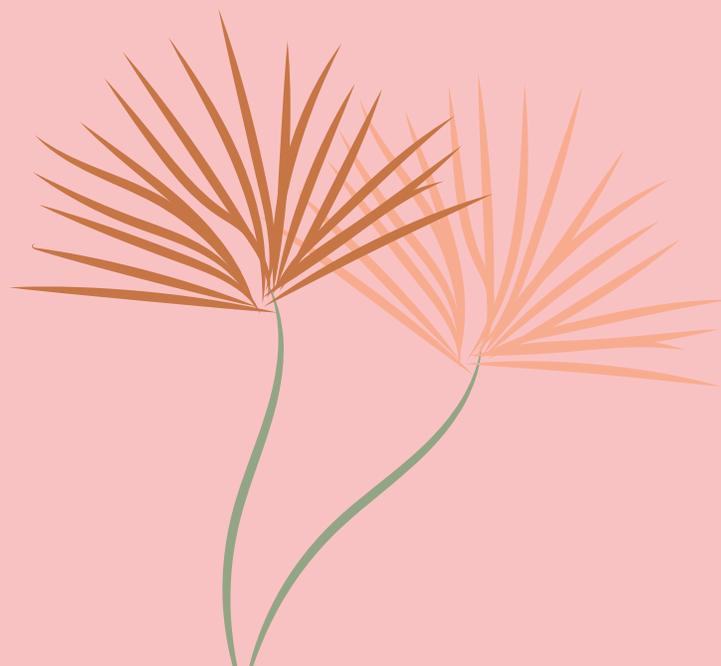
Tipos de violencia contra la mujer 6

Rutas de atención 10
Presencial

Líneas de atención 12
Nacional
Departamental
Municipal

Recomendaciones 15

Bibliografía 16



Introducción

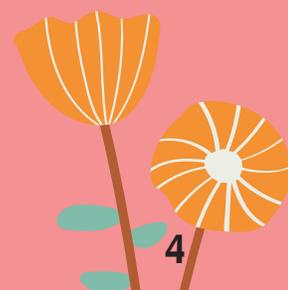
El mundo entero sufre las afectaciones sociales, económicas y en salud que trajo la pandemia producida por el coronavirus Covid-19, según el reciente informe de la ONU (2020) la crisis sanitaria acentúa las desigualdades sociales, en especial de las mujeres, siendo la violencia contra la mujer uno de los fenómenos que despunta en el panorama mundial y nacional; la ONU (2020) reporta que en los últimos 12 meses 243 millones de mujeres y niñas en el mundo, entre los 15-49 años, han sido víctima de algún tipo de violencia perpetrada por una pareja o ex pareja.





A este panorama se suma que el 70% del personal sanitario a nivel mundial está conformado por mujeres (OMS, 2018), lo que implica una mayor vulnerabilidad, no solo por el riesgo de contagio, el aumento de las labores familiares y domésticas, sino también por la exposición a las agresiones de las que son objeto el personal sanitario en el mundo entero; diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales reportan que los casos de violencia contra el personal sanitario van en aumento.

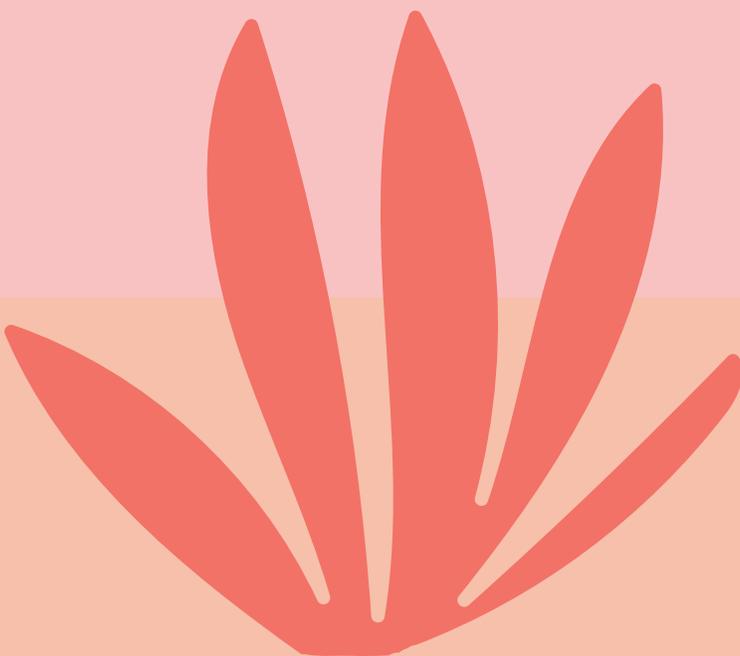
En consecuencia, esta guía se propone brindar información para la detección e identificación de las rutas de atención de los casos de violencia contra la mujer en Medellín, dada la vulnerabilidad a la que están expuestas en el marco de la crisis sanitaria Covid-19.



Definición de la violencia contra la mujer

La Organización de Naciones Unidas (ONU) en la Asamblea general de 1993, en la cuarta conferencia mundial sobre la mujer de 1995 y el Congreso de la República de Colombia a través de la ley 1257 de 2008, coinciden en definir la violencia contra la mujer como:

todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU, 1993, p. 2)





Tipos de violencia contra la mujer

La Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), en conjunto con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) proponen 5 tipos de violencia contra la mujer, así:

1. Violencia por un compañero sentimental

Entendida como cualquier conducta por parte del cónyuge, pareja actual o expareja, que causa daño físico, sexual o psicológico; se presenta en todos los entornos y grupos socioeconómicos, religiosos y culturales.

2. Violencia sexual

Comprende todo acto sexual realizado contra la voluntad y sin consentimiento de la persona.

3. Trata de seres humanos y explotación sexual

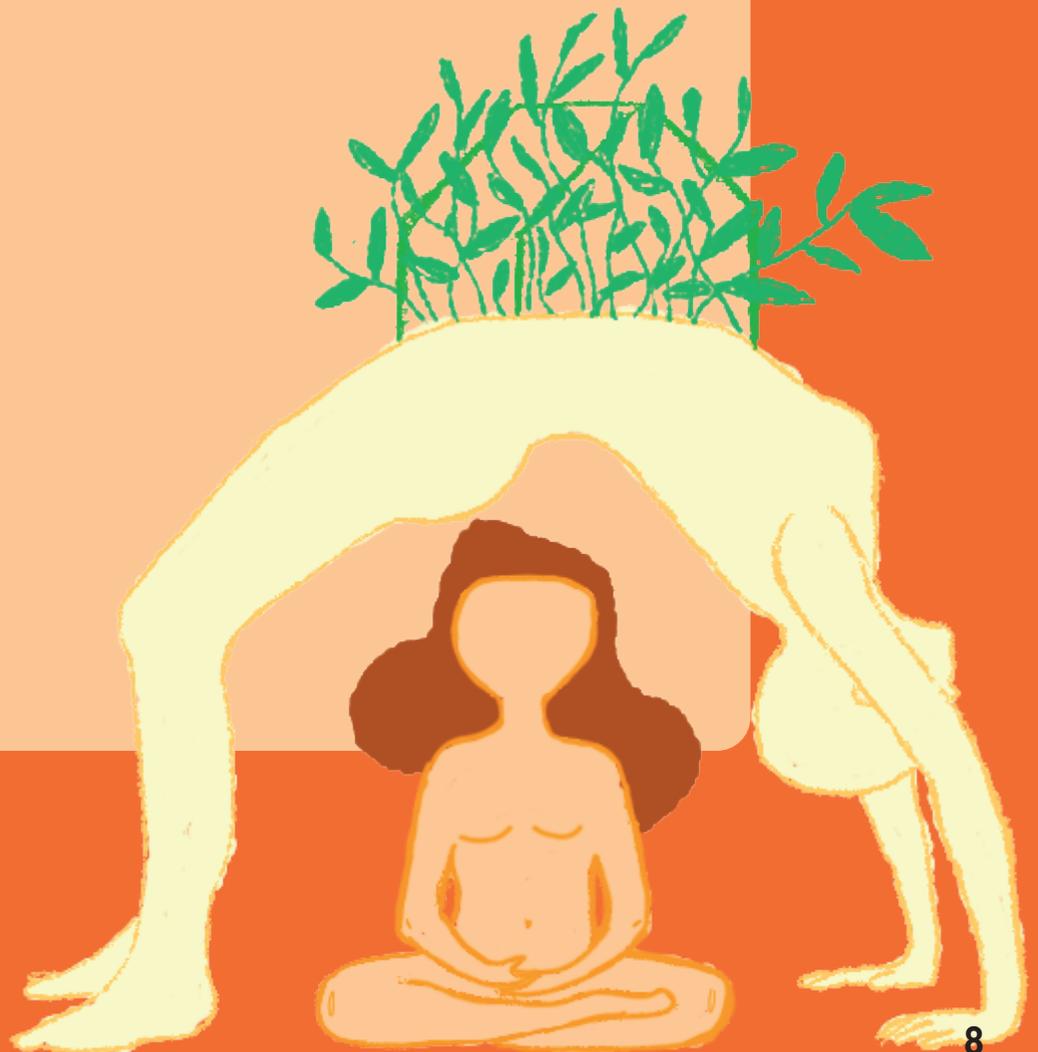
Es la adquisición y explotación de personas por medios como la fuerza, la estafa, la coacción o el engaño, atrapa a millones de mujeres y niñas de todo el mundo, y a muchas de ellas se les explota sexualmente.

4. Matrimonio infantil

Esta práctica trae como consecuencia el fin de la educación de las niñas, obstaculizando y vulnerando el derecho a la libre elección y desarrollo de la personalidad.

5. Mutilación genital femenina

Este tipo de violencia incluye procedimientos que alteran o causan intencionadamente lesiones en los órganos genitales femeninos por motivos no médicos. Además del dolor físico y psicológico extremo, la práctica conlleva muchos riesgos sanitarios, entre ellos la muerte.



La consecuencia más grave, de los tipos de violencia expuestos, la constituye el **feminicidio**, delito tipificado en Colombia por la ley 1761 de 2015 por causar “la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género” (Ley 1761 Congreso Nacional de la República de Colombia, 2015, p. 1) de tal manera que, el asesinato de las mujeres se configura como uno de los riesgos inminentes, efecto de la crisis sanitaria del Covid-19.

De esta manera, si usted o alguna mujer de su entorno familiar, social o laboral es víctima de alguno de los tipos de violencia descritos, se recomienda acudir a las siguientes rutas de atención y difundir las líneas que brindan acompañamiento psicológico y jurídico.



Rutas de atención

A través del decreto 460 del 22 de marzo de 2020 de la presidencia de la República de Colombia, se garantiza la atención por medios telefónicos, virtuales y sin interrupción en las Comisarias de Familia del territorio nacional, se incluye los casos que impliquen gestión presencial y que representen un peligro para la vida de las víctimas; adicional, se permite la posibilidad de que la mujer pueda, en una situación de emergencia, acudir a las autoridades sin ser sancionada por no cumplir la medida de aislamiento obligatorio.



Presencial

Policía Nacional

Se sugiere informar al cuadrante que corresponda al domicilio de la víctima.

Comisaría de Familia

Se aconseja dirigirse a la Comisaría de Familia más cercana al domicilio o del lugar en el que se produjo la violencia. Durante la cuarentena decretada en el territorio nacional, el municipio de Medellín habilitó dos Comisarías de Familia para la atención diurna en casos de urgencia.

Casa de Justicia de Robledo y El Bosque

La atención se realiza de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 m., y 1:30 p.m. a 5:30 p.m.; los viernes de 7:30 a.m., a 12:30 m. y 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

En las noches el servicio se presta en la Comisaría de Familia de apoyo nocturno, en la Casa de Justicia El Bosque de lunes a jueves, entre las 10:00 p.m. y 5:00 a.m.; y viernes y sábado, entre las 10:00 p.m. y 6:00 a.m.

IPS (Institución prestadora de servicio de salud)

En caso de requerir atención en salud, es necesario acudir a la IPS a la que se encuentra afiliada la víctima, por tratarse de una urgencia médica la atención es inmediata, de carácter gratuito y debe brindarse en cualquier centro de salud del municipio.



Líneas de atención Nacional

Consejería Presidencial para la equidad de la mujer

Línea 155 a través de la cual se brinda orientación psicosocial y jurídica.

Corporación Sisma Mujer

Brinda asesoría psicojurídica gratuita en el teléfono (1) 2859319 ext. 104.

Correo:

asistentenoviencias@sismamujer.org

Sitio web: sismamujer.org





Red Nacional de Mujeres

Aporta información sobre los tipos de violencia y las rutas de atención a través de “**ELLAS**”, aplicación para descargar e instalar de forma gratuita en los celulares; cuenta con la activación del botón de pánico, que permite comunicarse con un contacto de emergencia.

Profamilia

Proporciona acompañamiento a través de:
<https://porquequieroestarbien.com/category/no-violencia-en-casa/>
y en la línea telefónica: 300 912 5231

Departamental-Antioquia

Línea 122 para interponer denuncias ante la Fiscalía General de la Nación.

También puede comunicarse desde de un teléfono fijo a la línea gratuita 01 8000 919 748.

Cerfami

Presta acompañamiento psicojurídico y, en caso de emergencia, acceso a hogares de protección, en las líneas: 300 894 66 61/ 300 894 54 01/ 300 894 72 15 o al correo: hogaresdeproteccion@cerfami.org.co





Municipal-Medellin

Secretaría de las Mujeres de Medellín

Línea 123 Mujer

Funciona las 24 horas, los siete días de la semana.

Atención psicojurídica (APJ)

A través de las líneas de teléfono 385 55 52/ 2601400 ext. 246 , celular 300 587 52 19 o al correo: atencionviolenciasmujeres@medellin.gov.co/comisariasmedellin@medellin.gov.co

En caso de no poder hablar

Puede recurrir a las líneas de WhatsApp: 321 467 70 71 y 305 319 28 72

Para acceder a los hogares de acogida

Puede comunicarse al celular 301 267 54 80/ 301 267 74 23

Universidad de Antioquia

En caso de ser miembro de la comunidad universitaria puede comunicarse a través del correo: atencionvgs@udea.edu.co.



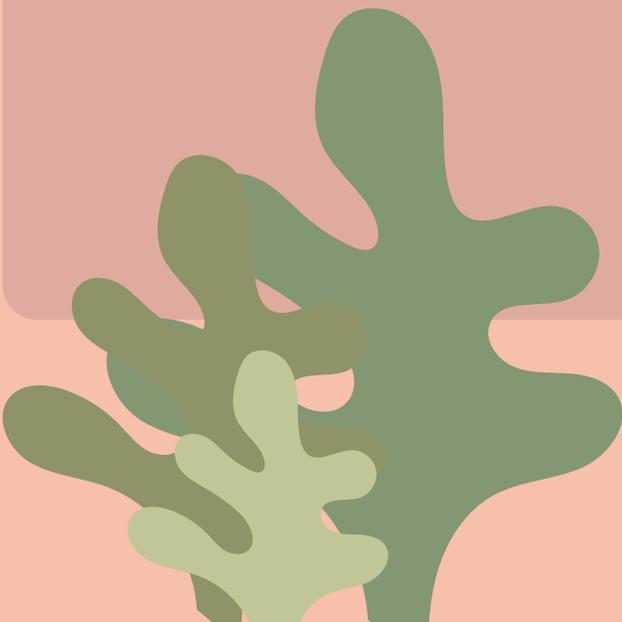


Recomendaciones

En el marco de la cuarentena obligatoria decretada por la crisis sanitaria es importante establecer contacto con amigos, familiares o personas cercanas, que puedan brindar apoyo y acompañamiento si sufre algún tipo de violencia.

Por último, en caso de no recibir atención por parte de las entidades competentes, puede comunicarse a la Procuraduría General de la Nación a través del correo:

quejasnoatencionviolencias@procuraduria.gov.co



Bibliografía

Álvarez, M. (13 de abril de 2020) Violencia contra la mujer no para durante cuarentena en Medellín El Tiempo.
<https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/como-denunciar-violencia-contra-la-mujer-en-cuarentena-483940>.

Calle, H. (26 de marzo de 2020) El coronavirus tiene mayor impacto en la vida de las mujeres, dicen investigadoras El Espectador.
<https://www.elespectador.com/noticias/salud/el-coronavirus-tiene-mayor-impacto-en-la-vida-de-las-mujeres-dicen-investigadoras-articulo-911424>

Congreso de la república de Colombia. (2015, 6 de julio). Ley 1761 de 2015 por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (ROSA ELVIRA CELY).
<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201761%20DEL%2006%20DE%20JULIO%20DE%202015.pdf>

Congreso de la república de Colombia. (2008, 4 de diciembre). Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1257-de-2008.pdf>

Gobierno de Colombia. (2020). LINEA 155: al servicio de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, durante Aislamiento Preventivo Obligatorio. Recuperado el 11 de mayo de 2020 de <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/LINEA-155-al-servicio-de-mujeres-victimas-de-violencia-intrafamiliar-durante-Aislamiento-Preventivo-Obligatorio.aspx>

Gómez, C. (9 de mayo de 2020) Las cuatro caras del machismo en la pandemia El Espectador. <https://www.elespectador.com/coronavirus/las-cuatro-caras-del-machismo-en-la-pandemia-articulo-918621>

Lancheros, S. (6 de mayo de 2020). Alcaldía de Medellín habilitó la Comisaría de Familia de Emergencia. Noticias TeleMedellín. Recuperado de <https://telemedellin.tv/alcaldia-de-medellin-habilito-la-comisaria-de-familia-de-emergencia/387988/>

Medellín Joven. (s.f.). Atención psicojurídica para mujeres en tu barrio o corregimiento. Recuperado el 11 de mayo de 2020 de <https://www.medellinjoven.com/atencion-psicojuridica-para-mujeres-en-tu-barrio-o-corregimiento-5475>

Medellín Joven. (s.f.). Conoce las rutas de atención para prevenir y atender las violencias contra las mujeres. Recuperado el 11 de mayo de 2020 de <https://www.medellinjoven.com/conoce-las-rutas-de-atencion-para-prevenir-y-atender-las-violencias-contra-las-mujeres-5519>

Organización Mundial de la Salud. (2018). Salud de la mujer. Recuperado el 11 de mayo de 2020 de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/women-s-health>

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Recuperado el 11 de mayo de 2020 de https://www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/vaw_series/es/

Organización de las Naciones Unidas (9 de abril de 2020). Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women. Recuperado el 11 de mayo de 2020 de <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women-en.pdf?la=en&vs=1406>

Organización de las Naciones Unidas (27 de marzo de 2020). El coronavirus golpea tres veces a las mujeres: por la salud, por la violencia doméstica y por cuidar de los otros. Recuperado el 11 de mayo de 2020 de <https://nacionesunidas.org.co/onu-internacional/el-coronavirus-golpea-tres-veces-a-la-mujeres-por-la-salud-por-la-violencia-domestica-y-por-cuidar-de-los-otros/>.

Organización de las Naciones Unidas (20 de diciembre de 1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado el 11 de mayo de 2020 de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>.

Organización de las Naciones Unidas (15 de septiembre de 1995). Informe de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer. Recuperado el 11 de mayo de 2020 de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Presidencia de la república de Colombia (2020, 22 de marzo)
Decreto 460 de 22 de marzo de 2020 Por el cual se dictan
medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de
las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia
Económica, Social y Ecológica.

[https://sitionuevomagdalena.micolombiadigital.gov.co/sites/siti
onuevomagdalena/content/files/000108/5387_decreto-460-del-2
2-de-marzo-de-2020.pdf](https://sitionuevomagdalena.micolombiadigital.gov.co/sites/siti
onuevomagdalena/content/files/000108/5387_decreto-460-del-2
2-de-marzo-de-2020.pdf)

ONU Mujeres. (20 de marzo de 2020). COVID-19: un lugar
protagónico para las mujeres. Recuperado de
[https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/statement-ed
-phumzile-covid-19-women-front-and-centre](https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/statement-ed
-phumzile-covid-19-women-front-and-centre)

ONU Mujeres. (s.f.). Violencia Contra las Mujeres. Recuperado
el 11 de mayo de 2020 de
[https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/violenc
eagainstwomen/es/index.html#nav-6](https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/violenc
eagainstwomen/es/index.html#nav-6)

Red Nacional de Mujeres. (s.f.). ¡Todas libres, todas con
ELLAS!. Recuperado el 11 de mayo de 2020 de
[http://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/campanas/ella
s-libres-de-violencias](http://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/campanas/ella
s-libres-de-violencias)

Zuluaga, J. (25 de marzo de 2020). Así operarán las Comisarías
de Familia durante la cuarentena. Noticias TeleMedellín.
Recuperado el 11 de mayo de 2020 de
[https://telemedellin.tv/asi-operaran-las-comisarias-de-familia-d
urante-la-cuarentena/382586](https://telemedellin.tv/asi-operaran-las-comisarias-de-familia-d
urante-la-cuarentena/382586)



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Esta guía se realizó, en el marco de las prácticas académicas, por la docente Kelly Vargas García con el el apoyo de los estudiantes Wilson Alejandro Amado Salazar y Rubén Martínez Mera del programa de Psicología de la Universidad de Antioquia.

Ilustración y diagramación
María José Vargas García

Departamento de Psicología
Universidad de Antioquia
Medellín, Colombia
Mayo 2020

